

RESOLUCION -DNAT-2019-1016  
SALTA, 29 de julio de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.692/2010 C. 1, 2 Y 3.

VISTO:

La Res. CS 555/14 – a través de la cual se prorroga el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Mariela Fabbroni –de la asignatura “Plantas Vasculares” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el reintegro del Dr. Pablo Ortega Baes; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ortega Baes se reintegró a sus funciones docentes, motivo por el cual es necesario considerar el aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Fabbroni.

Que a fs. 512/513, obra nota de la Escuela de Recursos Naturales a través de la cual informa que la Ing. Fabbroni colabora en comisiones no sólo de Recursos Naturales sino también de la asignatura Plantas Vasculares de Agronomía desde el año 2010, por lo que solicita se analice su situación.

Que el suscripto atendiendo a razones académicas fundadas resuelve prorrogar el aumento de dedicación temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. Mariela Fabbroni – docente de la asignatura Plantas Vasculares y a los fines colabore con las actividades docentes de la materia Botánica Sistemática Agrícola.

Que el gasto originado se atenderá con las economías del cargo vacante de profesor adjunto dedicación semiexclusiva de esta Facultad y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva decisión, lo que suceda antes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

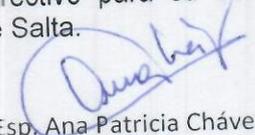
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

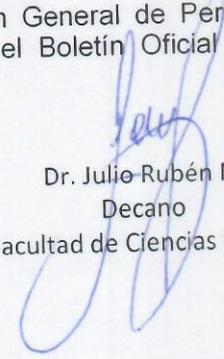
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. **MARIELA FABBRONI** - docente de la asignatura “Plantas Vasculares” (Recursos Naturales) y a los de que continúe colaborando con las actividades docentes de la materia Botánica Sistemática Agrícola (Agronomía) a partir del 11 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución, lo que se produzca antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por el aumento temporario a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales